

Las Corrientes y así lo Respondió Mando 27
y firmo Su Merced = Pedro Garza
Va. d. Anem. Diego Linar de le

Otra Bu
ueda
de seda =

on
D. n. Antonio de heredia Baran Cavaltero
del horden de Santiago, del Consejo de Su
Mag. en el Real de hauenda Correxidor
y Supp. Gral. de todas las Terras y Sea
rrión de Chiltónes de ella Su Reíno ga
hallome con Real orden de la Junta de Co
mercio, y Moneda. Cuió tenor es el si
guiente

En Carta de 25 de Mayo de año Proximo
Pasado. Requevinto. Vs. ala Junta de Co
mercio, y Moneda, haverse Publicado
en esa Cui. y Reíno, lo siguiente por ella
en el Capitulo. Fexero de las ordenanças
que a Probo. para la formación de Fonda
que Celase la extracción de Seda que man
da que los que Sacasen Seda de esa Cui
dad, o de qualquiera Pueblo de su Reíno
para dominio de su M. aian de Auar
Guas, de la aduana, y donde nota huere
se Feximonia de los Pueblos de donde

